MODIFICACION CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF DIFM, MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL -MPI y HOGARES INFANTILES -HI- DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL

MODIFICACIÓN – CLAUSULA 2 PLAZO DE EJEUCION Y CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

La **CLÁUSULA 2 – PLAZO DE EJECUCIÓN** quedará así: "El plazo de ejecución del contrato será hasta el día **30 de noviembre del año 2022**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

La **CLÁUSULA 3 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** quedara así:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS MCTE (306.363.190)** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

(I). La suma de **TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (300.356.069),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios y

(ii) Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, **N/A**

(iii) Los aportes de Valores Técnicos Agregados que realizará la EAS, será por valor de **SEIS MILLONES SIETE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS MCTE (6.007.121)**

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2022	**NOVIEMBRE**	**MENSUAL**	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (42.408.619)

Nota 1: Las demás Cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto, continúan vigentes.

Nota 2: Teniendo en cuenta lo descrito en el memorando con radicado 20221240000073753, que imparte las orientaciones del actual proceso de adiciones, de la presente vigencia, serán cancelados por el ICBF en el próximo desembolso que se efectué con posterioridad a la suscripción y la fórmula de pago contenida en la cláusula del VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, de los contratos actuales.